



## TUCUMAN

### **LEY 5778** **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Adhesión a la Ley 23.302, Política Indígena y apoyo a Comunidades Aborígenes.

Sanción: 27/06/1986; Promulgación: 16/07/1986;  
Boletín Oficial 26/07/1986.

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Tucumán, sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1º.- Adhiérese la Provincia de Tucumán a las disposiciones de la Ley N° [23.302](#), sobre política indígena y apoyo a las comunidades aborígenes.

Art. 2º.- Comuníquese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veintisiete días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.-

